



**ACTA No. 01 (2023)**  
**(Administración 2023 – 2027)**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO DEL 17 DE MAYO DEL 2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, siendo las 09H00, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presidida por el Ing. Willian Pérez Estrada y con la presencia de las señoras vocales en su orden: Lcda. Myrian Morán Sáenz, Sra. Rommy Vaca Morán, Ing. Elsa Ledesma Rodríguez, actuando como secretaria la Lcda. Solange Llerena González; se reunieron en la sala de sesiones del GAD Parroquial para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

- 1.- **Constatación de Quorum**
- 2.- **Aprobación del orden del día.**
- 3.- **Informe del presidente.**
- 4.- **Análisis y aprobación del Reglamento Interno de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Conmemorativas del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, para la administración 2023 – 2027.**
- 5.- **Análisis y aprobación de las fechas de las sesiones ordinarias.**
6. **Varios y resoluciones.**

**1.- Constatación del Quórum.**

Previo a la instalación de la sesión ordinaria, la secretaria procede a constatar el Quórum e informa al Señor Presidente, que si existe quórum reglamentario.

El señor Presidente ordena a la Secretaria, se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

El Presidente pide que por secretaria se ponga en consideración de las señoras vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No. 01 – 2023, de fecha 17 de mayo, para que mocionen su aprobación y someterla a votación.

La Ingeniera. Elsa Ledesma – en uso de la palabra, mociona que se apruebe el orden del día; dicha moción es respaldada por la señora. Rommy Vaca.

El Presidente ordena que por secretaria se someta a votación de acuerdo a la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobado por unanimidad de la Junta Parroquial el orden del día.

El señor Presidente ordena a la Secretaria, se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3.- Informe del Presidente.**

Por secretaria se informa al Presidente que está en consideración el tercer punto del orden del día.

El Presidente – Compañeras en este punto del orden del día, debo indicar que es nuestra primera reunión y espero que sea el inicio de un futuro próspero de mejoramiento y desarrollo para la parroquia, eso se logrará a través de las gestiones y el trabajo que realicemos, las invito a trabajar en unidad y compañerismo, habrán ciertas cosas que talvez no estemos de acuerdo, pero ante todo que siempre perdure la comunicación y el respeto, ya que, de ahí, salen los mejores resultados, doy la bienvenida a todas ustedes.

Cabe indicar que el día de hoy sesionaremos sin la presencia de la compañera Marisela Torres, como sabrán está pasando por un mal momento debido al fallecimiento de su hermano, por tal motivo ella no participará de la sesión, y en los próximos días se integrará a las actividades laborales.



El Presidente ordena a la secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

#### **4.-Análisis y aprobación del Reglamento Interno de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Conmemorativas del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, para la administración 2023 – 2027.**

Por secretaria se informa al Presidente que está en consideración el cuarto punto del orden del día.

El Presidente – compañeras vocales dentro de este punto de orden, la secretaria va a detallar el contenido del Reglamento Interno de Sesiones, para conocer más de aquello y si requiere de alguna modificación poder realizarlo con el fin de ajustarlo a nuestra administración, cabe indicar que, si dentro de esta sesión no se lograre aprobar el reglamento, podemos continuar en la siguiente sesión ordinaria para su aprobación.

La Secretaria – Señores vocales con el material de apoyo brindado a cada uno de ustedes en relación al Reglamento Interno de Sesiones, se procederá a dar lectura del contenido, ya que, al ser una administración nueva se debe analizar y ajustar dicho reglamento de acuerdo a los parámetros y necesidades del cuerpo colegiado actual.

Durante el análisis del reglamento, el Señor Presidente manifiesta que se debe modificar el membrete de los documentos del GAD Parroquial con datos actualizados del periodo que le corresponde a esta administración, pero sin perder la identidad que nos representa al ver la imagen de Pedro J. Montero.

La Ing. Elsa Ledesma – en uso de la palabra indica que se debe crear un arte diferente para esta nueva administración, recopilando esos detalles que nos identifican como tal, pero debemos marcar la diferencia de las administraciones pasadas.

Ya dentro del análisis del borrador del Reglamento Interno de Sesiones, la Lcda. Myrian Moran – toma la palabra y manifiesta que se debe tomar muy en cuenta y cumplir con el Capítulo II referente a las convocatorias, precisamente en el Art. 7 de la obligatoriedad, en donde se indica que se debe anexar a la convocatoria el material complementario a ser analizado para previamente leerlo y ganar tiempo dentro de las sesiones.

Dentro de la revisión del reglamento, el Presidente menciona que de acuerdo al Art. 9 del reglamento de sesiones, la vocal principal Lcda. Myrian Morán deberá comunicar por escrito sobre su cambio de domicilio.

Dentro de las modificaciones que se realizaron dentro del borrador del reglamento de sesiones, se detallan las siguientes:

Lcda. Myrian Morán - indica que se debe modificar dentro del Reglamento de Sesiones, en el capítulo III, Art. 13 que corresponde a la Sesión Inaugural, señalando sobre la nueva reforma del COOTAD, de la sustitución del art. 167 por el literal b) del art. 66 del Código de la Democracia, sobre la elección del vicepresidente/a de acuerdo a la igualdad y paridad de género, la elección se debe realizar de entre sus compañeras en la sesión inaugural. Dicho aporte es respaldado por la señora. Rommy Vaca.

El Presidente ordena a la Secretaria someta a votación la modificación presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobando por unanimidad de la Junta Parroquial, y deberá constar dentro del Reglamento de Sesiones en el capítulo III, Art. 13.

De acuerdo a los días y horarios para cumplir con el desarrollo sesiones ordinarias, el Presidente comenta - Compañeras vocales es importante llegar a un consenso para definir los días que se determinarán para la realización de las sesiones ordinarias, que quedará fijado en el reglamento interno de sesiones.

La Ing. Elsa Ledesma – en uso de la palabra, señala que generalmente hay actividades que se



desarrollan mayormente los días lunes o viernes, por lo que propone que las sesiones se consideren realizar para los martes o miércoles.

La Señora. Rommy Vaca – interviene e indica que se debe tomar en cuenta días que no sean fines de mes, ya que para el pago de sueldos se debe cumplir con la asistencia de las 2 sesiones ordinarias y la entrega de informes a tiempo. Por lo que propone sean los días miércoles de la segunda semana, con intervalo de 14 días para la siguiente sesión. Moción que es respaldada por la Ing. Elsa Ledesma, quien además se refiere al horario de las sesiones, considerando que debería ser optativa; con estos aportes, el Presidente ordena a la Secretaria someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobando por unanimidad la Junta Parroquial, y deberá constar dentro del Reglamento de Sesiones en el capítulo III de las sesiones, específicamente en el art. 14 de sesiones ordinarias.

El Presidente - Pide a la secretaria se continúe con la lectura del reglamento de sesiones, para su respectivo análisis.

La Secretaria – continua con lectura y en el numeral 3 sobre los atrasos de vocales, que de acuerdo al borrador del reglamento indica que los vocales que llegaren luego de los diez minutos reglamentados de espera, tendrán falta injustificada, sin embargo, podrán participar de la sesión como oyente de la misma sin voz ni voto.

La Señora. Rommy Vaca en uso de la palabra - manifiesta: referente al numeral 3 en ocasiones suelen ocurrir ciertos contratiempos que van en contra de nuestra voluntad, es por eso que, dentro del tiempo de espera del atraso de los vocales, pide ser más flexible y se alargue el tiempo de la misma.

La Licenciada. Myrian Moran – indica que, si se modifica el numeral 3 de atraso de los vocales, también se debe modificar el numeral 2 de tiempo de espera en donde hace relación también a los 10 minutos.

El Presidente – en uso de la palabra, aclara que el numeral 2 referente al tiempo de espera se trata del quorum, por lo tanto, indica que son dos cosas diferentes con el atraso de un vocal.

Este criterio es respaldado por la Ing. Elsa Ledesma quien indica que son dos cosas diferentes, y sugiere que dentro del numeral 3 se extienda el tiempo de espera, ya que hay temas delicados que ameritan estar todos y resultaría fácil justificar la inasistencia para luego excusarse diciendo: "solo aprobaron ellos, porque yo no estuve presente".

Con todos los criterios antes expuestos, el Presidente propone que el Capítulo III de la Instalación de las Sesiones, en el numeral 3 que corresponde a los Atrasos de Vocales, se modifique el tiempo de retraso de los vocales hasta los 25 minutos, dentro de ese tiempo el vocal podrá llegar e integrarse a la sesión sin problema alguno. Pasado ese tiempo, el vocal podrá estar presente como oyente, pero no tendrá ni voz ni voto, y su falta será injustificada. Propuesta que es respaldada por la Sra. Rommy Vaca.

El Presidente ordena que por secretaria se someta a votación de acuerdo a la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	se abstiene.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Con un voto abstenido y tres a favor, por mayoría, se modifica el Reglamento Interno de Sesiones, Capítulo III, Instalación de las sesiones, en el numeral 3 que corresponde al atraso de los vocales.

No habiendo más que modificar dentro del reglamento de sesiones, el Presidente toma la palabra, e indica que luego de hacer las debidas modificaciones, pide a la secretaria se hagan los respectivos



cambios y correcciones, además se elabore la resolución respectiva y se presente el reglamento oficial en la próxima sesión ordinaria de fecha 24 de mayo para su respectiva aprobación.

El presidente ordena a la secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**5.- Análisis y aprobación de las fechas de las sesiones ordinarias.**

Por secretaria se informa al Presidente que está en consideración el quinto punto del orden del día.

El Presidente – Compañeras vocales cabe indicar que en el punto anterior se debatió las fechas de las sesiones ordinarias, quedando aprobado por votación unánime, que las sesiones ordinarias se realizarán dos veces al mes, con intervalo de catorce días, para efecto se establece los días miércoles de la segunda y cuarta semana como fechas fijas para llevar a cabo las sesiones, la hora es optativo de acuerdo a la coordinación del ejecutivo.

Para ratificar la aprobación de la decisión tomada, el Presidente ordena que por secretaria se someta a votación, obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma a favor.

Licenciada. Myrian Moran a favor.

Señora. Rommy Vaca a favor.

Ingeniero. Willian Pérez a favor.

Aprobando por unanimidad de la Junta Parroquial, los días para desarrollar las sesiones ordinarias, deberá constar dentro del Reglamento de Sesiones exactamente en el Capítulo III, Art. 14 Sesión Ordinaria.

El Presidente ordena a la secretaria proceda a dar lectura al sexto punto del orden del día.

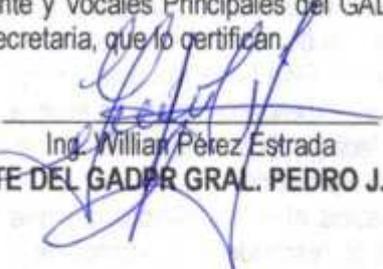
**6.- Varios y resoluciones.**

El Presidente pide que por secretaria se elabore las respectivas resoluciones de acuerdo a los puntos que ameriten la realización de la misma.

- Realizar las respectivas modificaciones y elaborar resolución del Reglamento Interno de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Conmemorativas del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, para la administración 2023 – 2027 para su aprobación en la siguiente sesión.

Al no existir pronunciamientos de las señoras vocales, ni más puntos a tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 10:54.

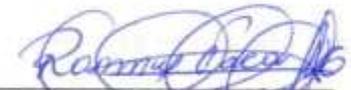
Para constancia firma el Presidente y Vocales Principales del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con la Secretaria, que lo certifican.

  
Ing. Willian Pérez Estrada

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GRAL. PEDRO J. MONTERO**

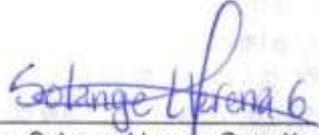
Sra. Marisela Torres Gómez  
**VICEPRESIDENTE**

Lcda. Myrian Morán Sáenz  
**VOCAL PRINCIPAL**

  
Sra. Rommy Vaca Moran  
**VOCAL PRINCIPAL**

Ing. Elsa Ledesma Rodriguez  
**VOCAL PRINCIPAL**

Lo certifico. –

  
Lcda. Solange Llerena González  
**SECRETARIA**